



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

19 DIC 2023
TREHUACO,

REF: Otorga Autorización Especial Transitoria para realizar actividad

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0834

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°0762 de fecha 24.11.2023 que autoriza actividad transitoria para la Junta de Vecinos Torreón Bajo.
 - 2.- La solicitud de la Junta de Vecinos Torreón Bajo de fecha 16.11.2023.
 - 3.- La Carta Compromiso de la Junta de Vecinos Torreón Bajo de fecha 16.11.2023
 - 4.- El Inciso 3º del artículo N° 19 de la Ley N° 19.925.
 - 5.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.
- 6.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 0762 de fecha 24.11.2023, que autoriza actividad transitoria para la Junta de Vecinos Torreón Bajo, **en lo siguiente:**

Donde dice

ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS TORREÓN BAJO
RUT	75.657.395-0

Y que debe decir.

ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS TORREÓN BAJO
RUT	75.657.200-8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Rentas y Patentes/ Oficina Transparencia/ Archivo Decreto Alcaldicio